

Proceso. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: JOSE DANIEL CORTES RAMIREZ
Demandado: LEIDY CAROLINA OLARTE MARTINEZ
Radicado: 500013110002-2022-00102-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 25 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de septiembre de dosmil veintidós (2022)

Como quiera que ninguna objeción se hizo al resultado de la prueba de ADN practicada en este asunto, se le imparte aprobación.

Como quiera que vencido el término concedido a las partes para que informaran sobre la identidad y los demás datos de ubicación del presunto padre biológico del menor ANGEL DANIEL CORTES OLARTE, al momento de decidir de fondo solo se tendrá en cuenta lo relacionado con la impugnación de paternidad; advirtiéndole que en cualquier momento la señora LEIDY CAROLINA OLARTE MARTINEZ, puede iniciar el respectivo proceso de investigación de paternidad mientras su hijo sea menor de edad ó directamente por la citado menor, después que cumpla su mayoría de edad.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8eab9aea9cf3f2d11d5d7aa3f9dfd8b479464fa18c7cb1ec57210e051d3d94f**

Documento generado en 12/09/2022 05:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>